



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0603-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de mayo de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios y un (01) anillado;

CONSIDERANDO:

Que el Director Universitaria de la Planificación y Presupuesto(e), con el Proveído N° 1692-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite a la Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, el Oficio N° 052-2017-UNHEVAL/OCyP-UR/J, del Jefe de la Unidad de Racionalización, quien hace llegar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Gestión de Control Interno (Nivel 0), para que pueda ser revisado y posteriormente aprobado mediante resolución;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 069-2017-UNHEVAL-CCAD, manifiesta que después de haber revisado el referido Manual, considera que debe ser aprobado;

Que el Rector remite los casos a Secretaria General con el Proveído N° 4393-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS: GESTIÓN DE CONTROL INTERNO, que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HERNÁNDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DGCAU-DUPyP-DUI
UR-Archivo

que transcribe a CD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karina Quiñeroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Publicado en el Portal Estándar el 19-05-17